

SERVI

TÉCNICOS ASOCIADOS J.A.V.R.

Expediente No. 29138

Guayaquil, enero 18 del 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Guayaquil.-

RECIBIDO

2012 JAN 18 PM 3:00

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CALLE DE LA UNIÓN

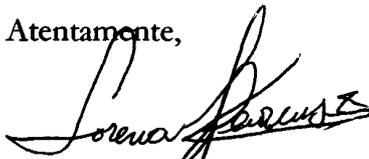
De nuestras consideraciones:

Guillermina Ramos Tortorella, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General y por ende representante Legal de la compañía REPRESENTACIONES SERVITÉCNICOS ASOCIADOS J.A.V.R. CIA. LTDA., con R.U.C.: 0991360778001, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por medio de la presente, adjunto un testimonio original de la Escritura Pública de transferencia de participaciones de mí representada.

SOCIOS CEDENTES	PARTICIPACIONES	Valor	CESIONARIAS	NACIONALIDAD
JORGE ELIECER VELASCO SALAZAR	19.980	USD \$ 0,04	DIANA ELISA DÍAZ VILLARREAL	ECUATORIANA
GUILLERMINA LORENA RAMOS TORTORELLA	20	USD \$ 0,04	ANDREA NELLY DÍAZ VILLARREAL	ECUATORIANA

Particular que comunicó a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Guillermina Ramos Tortorella
Gerente General



Rolando Núñez Zamora, Abg.
Matrícula No. 10.907 C.A.G.

**ESCRITURA DE TRANSFERENCIA
DE VEINTE MIL PARTICIPACIONES
DE LA CÍA. REPRESENTACIONES
SERVITÉCNICOS ASOCIADOS
J.A.V.R. CÍA. LTDA. A FAVOR DE
LAS SEÑORITAS DIANA ELISA
DÍAZ VILLARREAL Y ANDREA
NELLY DÍAZ VILLARREAL.-----
CUANTÍA: USD \$ 800,00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil once, ante mí, **AB. RENATO ESTÉVES SAÑUDO**, Notario Suplente de la Notaría **VIGÉSIMA NOVENA** del Cantón Guayaquil, comparecen: El señor **JORGE ELIECER VELASCO SALAZAR**, Ingeniero Comercial, casado, por los derechos que representa en su calidad de **PRESIDENTE** y Representante Legal de la compañía **REPRESENTACIONES SERVITÉCNICOS ASOCIADOS J.A.V.R. CÍA. LTDA.**, como cedente, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, según consta del acta que se agrega; las señoritas **Diana Elisa Díaz Villarreal** y **Andrea Nelly Díaz Villarreal**, como cesionarias, por sus propios derechos, solteras, con instrucción superior. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocerlos doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de **TRANSFERENCIA DE VEINTE MIL PARTICIPACIONES**, sobre cuyo objeto y resultados están



bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Transferencia de veinte mil participaciones de la compañía "**REPRESENTACIONES SERVITÉCNICOS ASOCIADOS J.A.V.R. CIA. LTDA.**", de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes: A) El señor **JORGE ELIECER VELASCO SALAZAR**, de estado civil casado propietario de diecinueve mil novecientos ochenta participaciones y la señora **GUILLERMINA LORENA RAMOS TORTORELLA** propietaria de veinte participaciones sociales de cuatro centavos de dólar (0,04) cada una; y, por otra, en calidad de cesionarias las señoritas **DIANA ELISA DÍAZ VILLARREAL** y **ANDREA NELLY DÍAZ VILLARREAL**, solteras, ejecutivas por sus propios derechos. Todos los comparecientes se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno.- La sociedad mercantil denominada **REPRESENTACIONES SERVITÉCNICOS ASOCIADOS J.A.V.R. CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis, ante Notario Titular Único del cantón Balzar, Abogado Simón Aguayo Vélez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y seis, conjuntamente con la Resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Guayaquil. Dos.- La Junta General de socios de la Compañía **REPRESENTACIONES SERVITÉCNICOS ASOCIADOS J.A.V.R.**

SERVI

TÉCNICOS ASOCIADOS J.A.V.R.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES SERVITÉCNICOS ASOCIADOS J.A.V.R. CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL 21 DE MARZO DEL 2011.-

En la Ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil once, a las 09h25, en el local ubicado en el inmueble situado a la altura de la calle Manuel Galecio No. 821 y Avenida Quito, Primer Piso, en esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía REPRESENTACIONES SERVITÉCNICOS ASOCIADOS J.A.V.R. CIA. LTDA., con la asistencia de los siguientes socios: el Ingeniero Jorge Eliecer Velasco Salazar, propietario de diecinueve mil novecientos ochenta participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, la Ingeniera GUILLERMINA LORENA RAMOS TORTORELLA, propietaria de veinte participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; que suman la totalidad del capital social de la compañía. Estando presentes los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, se constituye en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL; Preside la sesión la Gerente de la compañía, señora GUILLERMINA LORENA RAMOS TORTORELLA.- A continuación, la Presidente dispone que por Secretaría se de cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes, que corresponden la totalidad del capital pagado de la compañía.- La Presidente expresa, que como se ha establecido que existe quórum legal para esta Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara legalmente instalada.- Así mismo por unanimidad se resolvió tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Transferencia de las participaciones del señor JORGE ELIECER VELASCO SALAZAR a favor de la señorita Diana Elisa Díaz Villarreal; 2.- Transferencia de las participaciones de la señora GUILLERMINA LORENA RAMOS TORTORELLA, a favor de la señorita Andrea Nelly Villarreal Díaz; y, 3.- Autorización al Presidente de la compañía REPRESENTACIONES SERVITÉCNICOS ASOCIADOS J.A.V.R. CIA. LTDA., a suscribir la respectiva escritura de transferencia de participaciones en el orden que corresponde.-

La presidente de la Junta manifiesta a los asistentes que: 1.- El señor JORGE ELIECER VELASCO SALAZAR ha decidido dar en venta y ceder las diecinueve mil novecientos ochenta participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que tiene en la compañía REPRESENTACIONES SERVITÉCNICOS ASOCIADOS J.A.V.R. CIA. LTDA., a favor de la señorita Diana Elisa Díaz Villarreal;

2.- La señora GUILLERMINA LORENA RAMOS TORTORELLA, ha decidido ceder y transferir sus veinte participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que tiene en la compañía REPRESENTACIONES SERVITÉCNICOS ASOCIADOS J.A.V.R. CIA. LTDA., a favor de la señorita Andrea Nelly Díaz Villarreal, para cuyo efecto, se pone el punto a consideración de la Junta, luego de analizar y deliberar sobre los puntos del orden del día que ha sido objeto de esta sesión, por unanimidad de votos resuelve: UNO.- Autorizar al socio el ingeniero JORGE ELIECER VELASCO SALAZAR para que transfiera a favor de la señorita Diana Elisa Díaz Villarreal, diecinueve mil novecientos ochenta participaciones sociales de



SERVI

TÉCNICOS ASOCIADOS J.A.V.R.

cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que posee; y, **DOS.-** Autorizar a la socia, ingeniera **GUILLERMINA LORENA RAMOS TORTORELLA**, para que transfiera a favor de la señorita **Andrea Nelly Villarreal Díaz**, veinte participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que posee, para cuyo efecto, comparecerán a la celebración de la Escritura Pública correspondiente.- **TRES.-** Autorizar al señor **JORGE ELIECER VELASCO SALAZAR**, para que suscriba la Escritura Pública de Cesión y transferencia de participaciones sociales de la compañía **REPRESENTACIONES SERVITÉCNICOS ASOCIADOS J.A.V.R. CIA. LTDA.**, detalladas en esta acta.- Luego por haberse resuelto los puntos acordados, la señora Presidente de la Junta declara un receso para redactar el acta.- A las 10h25 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.- f) Ing. Guillermina Lorena Ramos Tortorella, Gerente y socia; Ing. Jorge Eliecer Velasco Salazar, socio, Presidente de la compañía y Secretario de la Junta.-

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 21 de marzo del 2.011

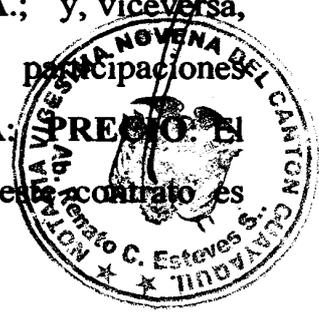


ING. JORGE ELIECER VELASCO SALAZAR
Secretario de la Junta

CIA. LTDA., celebrada con el carácter de universal el día veintiuno de marzo del dos mil once, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio señor Jorge Eliecer Velasco Salazar para que transfiera diecinueve mil novecientos ochenta participaciones de las que posee en esta compañía, a favor de la señorita Diana Elisa Díaz Villarreal; y, a la señora Guillermina Lorena Ramos Tortorella para que transfiera veinte participaciones de las que posee en esta compañía, a favor de la señorita Andrea Nelly Díaz Villarreal.-

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes: **JORGE ELIECER VELASCO SALAZAR**, con autorización expresa de su esposa, cede de manera real y efectiva diecinueve mil novecientos ochenta participaciones de las que posee en la compañía **REPRESENTACIONES SERVITÉCNICOS ASOCIADOS J.A.V.R. CIA. LTDA.**, a favor de la señorita Diana Elisa Díaz Villarreal; y, señora Guillermina Lorena Ramos Tortorella, con autorización expresa de su cónyuge, cede de manera real y efectiva veinte participaciones de las que posee en la compañía **REPRESENTACIONES SERVITÉCNICOS ASOCIADOS J.A.V.R. CIA. LTDA.**, a favor de la señorita Andrea Nelly Díaz Villarreal.-

CUARTA: ACEPTACIÓN: La señora de **GUILLERMINA LORENA RAMOS TORTORELLA**, expresa su expreso consentimiento para que su cónyuge el señor **JORGE ELIECER VELASCO SALAZAR**, ceda real y efectivamente, veinte participaciones que posee en la compañía **REPRESENTACIONES SERVITÉCNICOS ASOCIADOS J.A.V.R. CIA. LTDA.**; y, viceversa, asimismo, las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en este contrato.- **QUINTA:** El precio de la cesión de las participaciones objeto de este contrato es



el de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América de contado; suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de las cesionarias en moneda de curso legal y a su satisfacción.-

SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura Pública de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución.- **SÉPTIMA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de socios de la compañía en el que acredita y expresa el consentimiento unánime del capital social, quienes autorizan a los socios comparecientes para que transfieran sus veinte mil participaciones que poseen en la compañía **REPRESENTACIONES SERVIDÉNICOS ASOCIADOS J.A.V.R. CÍA. LTDA.**, a favor de las cesionarias en este contrato.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez del contrato.- Firmado: Firma legible.-

Abogado Rolando Alexis Núñez Zamora, con matrícula número diez mil novecientos siete del Colegio de Abogados del Guayas.-

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes presentados, agregados, que quedan elevados a Escritura Pública.- Queda agregado a la presente escritura pública la copia certificada del acta

de Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **REPRESENTACIONES SERVIDÉNICOS ASOCIADOS J.A.V.R.**

CIA. LTDA. y demás documentos habilitantes.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, a los otorgantes, éstos la aprueban y la suscriben

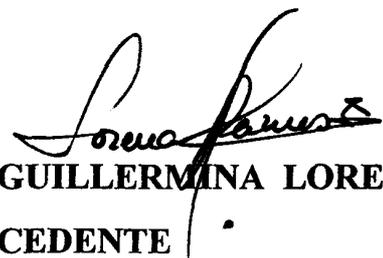
Donmigo, el Notario, en un sólo acto.-----

**REPRESENTACIONES SERVITÉCNICOS ASOCIADOS J.A.V.R.
CIA. LTDA. R.U.C.: No 0991360778001.**


**ING. JORGE ELICER VELASCO SALAZAR
PRESIDENTE - CEDENTE**

C.C.: 0907196257

C.V.: 178-0004


**GUILLERMINA LORENA RAMOS TORTORELLA
CEDENTE**

C.C: 0909614786

C.V.: 295-0076


**DIANA ELISA DÍAZ VILLARREAL
CESIONARIA**

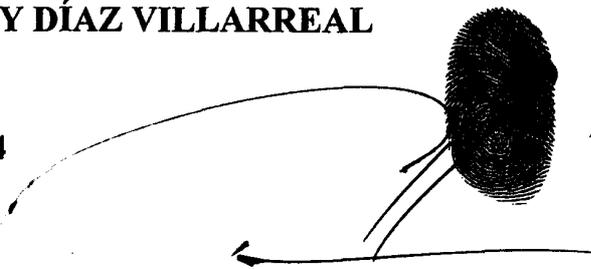
C.C.: 0921289971

C.V.: 264-0002


**ANDREA NELLY DÍAZ VILLARREAL
CESIONARIA**

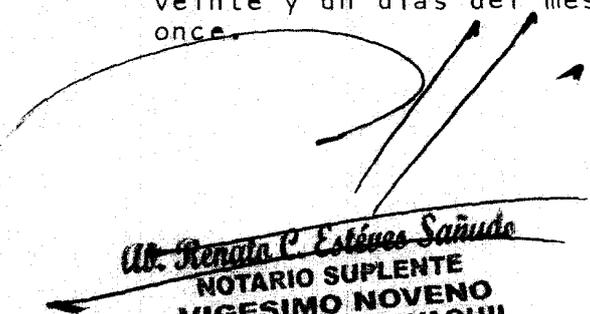
C.C.: 0923285324

C.V.: 263-0002

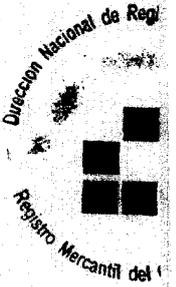

**Ab. Renata C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL**



go ante mi enfe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los
veinte y un dias del mes de diciembre del dos mil
once.



Ab. Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL





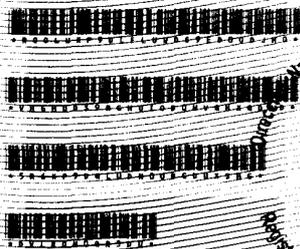
NUMERO DE REPERTORIO: 78.756
FECHA DE REPERTORIO: 26/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:34

Nº 0129226

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha seis de Enero del dos mil doce queda inscrita la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **REPRESENTACIONES SERVITECNICOS ASOCIADOS J.A.V.R. CIA. LTDA.**, autorizada por el **Ab. Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón**, el 27 de marzo del 2011, mediante la cual **JORGE ELIECER VELASCO**, con autorización de su cónyuge, **Guillermina Lorena Ramos Tortorella**, cede y transfiere **19.980** participaciones a favor de **DIANA ELISA DIAZ VILLAREAL**; **GUILLERMINA LORENA RAMOS TORTORELLA**, con autorización de su cónyuge, **Jorge Eliecer Velasco Salazar**, cede y transfiere **20** participaciones a favor de **ANDREA NELLY DIAZ VILLAREAL**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **1.959 a 1.971**, **Registro Mercantil número 305.- 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 78756



EREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR *[Signature]*

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
VELASCO SALAZAR JORGE ELIECER	19980	DIAZ VILLARREAL DIANA ELISA
RAMOS TORTORELLA GUILLERMINA LORENA	20	DIAZ VILLARREAL ANDREA NELLY

Registro de Datos Públicos
Cantón Guayaquil